

Bogotá, D.C., Abril 11 de 2022

Señores

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Bogotá, D.C.

E. S. D.

**DERECHO DE PETICION (Art. 23 C.N.)**

Solicitante: DANIEL EDUARDO ANZOLA RODRIGUEZ  
C.C. No. 1.233.502409 Bogotá

Asunto: **PERDON PUBLICO Y COMPROMISO DE NO REPETICION**

**DANIEL EDUARDO ANZOLA RODRIGUEZ**, persona mayor de edad, vecino y residente en Bogotá, D.C., identificado con la C.C. No. 1.233.502.409 de Bogotá, en acato a los postulados del **Derecho de Petición** erigido como fundamental por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera respetuosa acudo ante la Subdirección de Servicios Administrativos, de la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005 y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005, art. 27, a efectos de solicitarles se sirvan publicar en un lugar visible de ese despacho, **PERDON PUBLICO** que elevo ante Dios, la sociedad, la justicia, mi familia y la víctima del injusto, por los hechos por los cuales actualmente me encuentro privado de mi libertad en los Calabozos de la Estación de Policía Bomberos – Kennedy de Bogotá D.C., dentro del proceso con Rad. 110016000019201705685 00, que actualmente se ventila en el Juzgado 28 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, D.C., encontrándome condenado por el delito *Hurto Calificado y Agravado* a la pena de ochenta (80) meses de prisión.

Me comprometo de igual manera, solemnemente a **NO** volver a cometer esta clase de hechos ni ninguno otro que pueda atentar con la seguridad y tranquilidad de la sociedad.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

*Anzola Daniel Eduardo*



**DANIEL EDUARDO ANZOLA RODRIGUEZ**  
C.C. No. 1.233.502.409 Bogotá  
Calabozos Estación de Policía Bomberos – Kennedy de Bogotá D.C.  
Notificaciones. Correos [alxqpi@gmail.com](mailto:alxqpi@gmail.com)